

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

VIAS TURÍSTICAS



Contenido

I.	INTRODUCCIÓN.....	1
II.	OBJETIVO	1
III.	A QUIEN ESTÁ DIRIGIDO.....	2
IV.	TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	2
V.	LINEAMIENTOS GENERALES:.....	4
5.1.	MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID	4
5.2.	MEDIDAS A ADOPTAR PARA EL GUÍA	5
5.3.	MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN	6
5.4.	PROCESO DE GUIADO SEGURO	8
	Recepción del turista o grupo.....	8
	Desarrollo de actividades durante y después del recorrido.....	9
VI.	ANEXOS.....	12
	Anexo No.1. LAVADO DE MANOS	12
	Anexo No.2. COMO TOSER O ESTORNUDAR CORRECTAMENTE	13
	Anexo No.3. USO CORRECTO DE MASCARILLAS	14
	Anexo No.4. MECANISMOS DE PREVENCIÓN.....	15
	Anexo No.5. PERSONAS MÁS VULNERABLES.....	16
	Anexo No.6. PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE TERMÓMETRO DIGITAL....	17

I. INTRODUCCIÓN

El presente protocolo fue elaborado por el Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR), con el apoyo del Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio del Trabajo (MITRAB) e Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), siendo validado con aportes del sector privado para continuar atendiendo de manera segura y calidad, preparados ante cualquier situación que se pueda presentar.

El año 2020 tuvo un comienzo positivo y se mostraban claros signos de recuperación del sector turístico, pero en vista del actual contexto mundial, en donde nos vemos afectados por la pandemia del COVID-19, a partir del mes de marzo la industria turística ha sido una de las más afectadas obligándonos a reinventarnos y establecer medidas que ayuden a generar confianza en los turistas nacionales y de otras nacionalidades una vez que se reestablezca el flujo normal de los mismos.

II. OBJETIVO

Orientar a los prestadores de servicios turísticos que ofrecen servicios de guiado a turistas en el país, a que implementen buenas prácticas sanitarias durante y después del COVID-19, para minimizar los riesgos higiénico-sanitarios provocados por el virus SARS-CoV-2 en el desarrollo de su actividad.

Estos protocolos contienen lineamientos donde se establecen las medidas de protección necesarias, que garantizaran mayor confianza y protección a los turistas nacionales y de otras nacionalidades, además servirá como herramienta para ayudar a los guías turísticos a identificar y evaluar los riesgos en la prestación de su servicio, así como la implantación de mejores prácticas en el mismo.

III. A QUIEN ESTÁ DIRIGIDO

A Guías Turísticos que ofrecen el servicio de guiado en el país, ya sean nacionales, locales o comunitarios.

IV. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Para los fines del presente documento, se aplican los siguientes términos y definiciones:

- 4.1. *Cliente*: organización o persona que contrata el servicio para sí mismo o para terceros.
- 4.2. *Coronavirus*: amplia familia de virus que se encuentran tanto en animales como en humanos. Algunos infectan al ser humano y se sabe que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves.
- 4.3. *COVID-19*: siglas en inglés por Coronavirus Disease 2019. En español, Enfermedad por Coronavirus 2019.
- 4.4. *Desinfección*: procedimiento por el cual se destruyen parcial o totalmente los microorganismos patógenos o sus toxinas o vectores en los objetos y superficies inanimados, con excepción de las esporas bacterianas o micóticas.
- 4.5. *Desinfectante*: sustancia química que se aplica a objetos inanimados para disminuir o destruir la población de microorganismos. Químico utilizado en la destrucción de microorganismos de superficies y objetos inanimados; no elimina las esporas

- 4.6. *Distanciamiento físico*: mantener al menos un metro y medio de distancia con otros individuos
- 4.7. *Equipos de protección personal (EPP)*: equipo que protege al usuario del riesgo de accidentes o de efectos adversos para la salud. Puede incluir elementos como cascos de seguridad, guantes, protección de los ojos, prendas de alta visibilidad, calzado de seguridad, arneses de seguridad y equipos de protección respiratoria.
- 4.8. *Limpieza*: proceso mediante el cual se eliminan materias orgánicas y otros elementos extraños de los objetos en uso, mediante el lavado con agua, con o sin detergente, utilizando una acción mecánica o de arrastre
- 4.9. *Medidas de contingencia*: acciones dirigidas ante la posibilidad de que suceda una infección por el Coronavirus SARS-CoV-2.
- 4.10. *Gestión del riesgo*: actividades coordinadas para dirigir y controlar la organización con relación al riesgo.
- 4.11. *Sintomatología de COVID-19*: son los siguientes síntomas: fiebre, dolor de garganta, secreción nasal, dolor de cabeza, dolor muscular y de huesos, síntomas gastrointestinales como vómito, náuseas, dolor abdominal y diarrea, falta de percepción de olores o anosmia, falta de percepción de sabores o disgeusia. En caso grave distrés respiratorio o dificultad para respirar.

V. LINEAMIENTOS GENERALES:

5.1. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID

El Guía turístico debe asumir un compromiso firme con la gestión del riesgo, tanto con su persona como del turista o grupo de turistas a quien está prestando un servicio, para ello deberá implementar medidas para la prevención y reducción de riesgos higiénico-sanitarios en el ejercicio de su actividad a través de las siguientes medidas generales:

- 5.1.1. Intensificar medidas de higiene personal.
- 5.1.2. Informar a los clientes sobre las medidas de seguridad que están siendo implementados en nuestro país.
- 5.1.3. Asegurar el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón.
- 5.1.4. Conocer y garantizar el cumplimiento de los protocolos establecidos en cada uno de los sitios contemplados en el itinerario y garantizar que los turistas del grupo los conozcan y los cumplan.
- 5.1.5. Evitar prestar servicio de guiado si presentará cualquier tipo de sintomatología asociada con el COVID-19 (tos seca, dolor de cabeza, conjuntivitis, dolor de garganta, diarrea, pérdida del gusto o el olfato), durante o 15 días previos a la ejecución del tour. Si este fuera el caso, deberá notificar dicha afectación a su jefe de operaciones o al grupo si trabajará de manera independiente.

- 5.1.6. En caso de haber interactuado directamente o por medio de terceras personas con alguien que posteriormente haya sido diagnosticado con COVID-19 o que haya sido enviado a cuarentena, deberá evitar prestar el servicio de guiado.
- 5.1.7. Si el guía o alguno de sus clientes presenta los síntomas durante la ejecución del tour deberá llamar al 132, para iniciar los protocolos propuestos por el Ministerio de Salud.
- 5.1.8. En cualquiera de los casos, deberá informar a la Operadora de turismo para la coordinación de un sustituto.

5.2. MEDIDAS A ADOPTAR PARA EL GUÍA

El Guía turístico debe seguir las siguientes medidas a fin de garantizar tanto su protección como la de los turistas a los que está atendiendo:

- 5.2.1. Desinfectar mochila y utensilios necesarios previo al inicio del tour.
- 5.2.2. Usar mascarilla en todo momento, siempre y cuando el tipo de actividad que se está realizando lo permita.
- 5.2.3. Usar gorra (opcional).
- 5.2.4. Usar zapatos cerrados o aptos para la actividad.
- 5.2.5. Mantener el cabello bien peinado y cubierto.
- 5.2.6. Siempre llevar alcohol o gel alcohol para uso personal.

- 5.2.7. Únicamente llevar el equipo necesario: cartera de bolsillo, celular, cangurera.
- 5.2.8. Llevar un botiquín de primeros auxilios en donde tenga además de los elementos básicos termómetro digital.
- 5.2.9. Asegurar en la medida de lo posible mantener una distancia de 1.5 metros entre personas que participan en el tour.
- 5.2.10. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión de virus y bacterias.
- 5.2.11. Desinfectar frecuentemente manos, equipos utilizados antes, durante y después del recorrido (ejemplo: micrófonos, teléfonos celulares, cámaras fotográficas).

5.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN

El Guía turístico previo y durante la realización del servicio de guiado deberá tomar en cuenta las siguientes indicaciones específicas:

- 5.3.1. Realizar las coordinaciones necesarias para programar la llegada escalonada a los sitios que están presentes en el itinerario.
- 5.3.2. Durante el servicio de guiado se recomienda establecer un máximo de personas evitando no superar los 10 turistas.

- 5.3.3. Durante la recepción de los turistas se deberá saludar con un ademán manteniendo el distanciamiento de 1.5 metros en todo momento.
- 5.3.4. Se recomienda sugerirles a los turistas que vayan a realizar el tour llevar un kit sanitario que contenga como mínimo alcohol gel y mascarillas.
- 5.3.5. Indicar al grupo de turista las medidas de prevención del país y de los sitios que estarán visitando.
- 5.3.6. Identificar a aquellos turistas que se encuentren dentro de los grupos de riesgo (mujeres embarazadas, niños, adultos mayores, inmunodeprimidos, personas con enfermedades cardíacas, diabetes o crónicas)
- 5.3.7. Estar atento si dentro del grupo alguna persona presenta síntomas como fiebre sobre 37.8°C, tos y dificultades respiratorias.
- 5.3.8. Se recomienda realizar desinfección de equipaje y compras de la siguiente manera: establecer acciones enfocadas a la limpieza y desinfección de equipaje e higiene de manos, antes de ingresarlas al transporte y portar un atomizador de alcohol al 70%.
- 5.3.9. Evitar manipular equipaje, este debe ser subido y bajado del transporte por los turistas.
- 5.3.10. Deberá respetar y cumplir todas aquellas recomendaciones incluidos en los protocolos de las actividades de transporte turístico,

hoteles, restaurantes, tour operadoras, sitios históricos y naturales.

5.4. PROCESO DE GUIADO SEGURO

A continuación, se explica la forma adecuada de actuar del guía turístico durante el proceso de guiado para garantizar su seguridad y la de los turistas.

Recepción del turista o grupo

A la hora de la recepción del turista o grupo la persona encargada deberá:

- 5.4.1. Hacer uso de mascarilla y asegurar el lavado de manos con agua y jabón, y luego aplicar una solución alcohólica al 70% para la antisepsia.
- 5.4.2. Medir la temperatura corporal del turista, haciendo uso de un termómetro digital, evitando siempre el contacto directo. *(Nota: deberá garantizarse que la persona que realice la medición de la temperatura tenga la competencia)*
- 5.4.3. Evitar formas de saludo que impliquen contacto físico.
- 5.4.4. Proporcionar solución alcohólica al 70% para la antisepsia de manos de los visitantes.
- 5.4.5. Asegurar que los visitantes respeten el distanciamiento físico de un metro y medio al menos.
- 5.4.6. Asegurar que el turista haga uso de la mascarilla, en dependencia de la actividad del que vaya a realizar. *(Nota: En el caso de niños*

se recomienda el uso de mascarillas a partir de los dos años bajo la responsabilidad de los padres o su encargado)

- 5.4.7. En caso que una persona presente temperatura mayor a 38°C y/o sintomatología compatible con COVID-19, no podrá realizar el recorrido, indicándole que debe asistir a un centro de salud cercano ya sea público o privado.
- 5.4.8. Definir y verificar que el máximo de personas que se guíen durante el recorrido no exceda los 10 turistas.
- 5.4.9. Dar una charla inicial en la que se informe y comunique a los visitantes los sitios que visitaran y las medidas de prevención implementadas en cada uno.

Desarrollo de actividades durante y después del recorrido

- 5.4.10. En caso que el guía turístico o alguno de los turistas presente temperatura mayor a 37.8°C y/o sintomatología compatible con COVID-19, aún con carácter leve, debe abstenerse de prestar el servicio o realizar el tour.
- 5.4.11. En el caso que un visitante durante el recorrido presente temperatura corporal de 37.8°C y/o sintomatología compatible con COVID-19, se deberá trasladar al centro de salud más cercano. O se deberán comunicar a la línea directa y gratuita del MINSA, el #132, que atiende emergencias las 24 horas.

- 5.4.12. Asegurarse de que los turistas y el guía turístico mantengan una distancia de un metro y medio durante el recorrido.
- 5.4.13. El guía turístico y los visitantes deben portar el equipo de protección personal según indicaciones.
- 5.4.14. Al visitar durante el recorrido, establecimientos tales como museos, parques, restaurantes u otros deberá cumplirse con las medidas de bioseguridad establecidas en cada lugar.
- 5.4.15. Fomentar el lavado y desinfectado de manos después de tocar superficies, antes y después de ingerir alimentos y después de utilizar servicios sanitarios.
- 5.4.16. Evitar tocarse la boca, nariz y ojos.
- 5.4.17. Cuando el guía turístico haga uso de un dispositivo móvil, deberá evitar el contacto con la mascarilla y desinfectarlo posteriormente a su uso.
- 5.4.18. Debe evitarse el préstamo efectos personales entre el guía y los turistas. Caso contrario deberán desinfectarse posteriormente a su uso.
- 5.4.19. El equipo a que se utilice en el desarrollo de las actividades turísticas, debe estar desinfectado o ser de primer uso y desinfectarse a la finalización del servicio.

- 5.4.20. Evitar utilizar accesorios tales como joyas, aretes, bisutería, reloj, anillos, entre otros.
- 5.4.21. Toda la información requerida durante el recorrido se facilitará en la medida de lo posible por vía electrónica o telefónica. Evitar la distribución de materiales impresos.
- 5.4.22. Evitar, compartir equipos de trabajo o dispositivos con otros guías turísticos. En caso de préstamos deberá desinfectarse antes de su entrega y después de su uso.
- 5.4.23. En caso de que el recorrido se desarrolle durante varios días, cada día se deberá medir la temperatura corporal.
- 5.4.24. Evitar el contacto físico con los visitantes. En caso sea necesario el contacto debido al tipo de actividad, deberán tomarse las medidas de bioseguridad correspondientes.
- 5.4.25. Disponer los números de emergencias de hospitales o centros de salud cercanos y policía turística.

VI . ANEXOS

Anexo No.1. LAVADO DE MANOS

PROCESO DE LAVADO DE MANOS

⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

- 

1. Moje las manos con suficiente agua
- 

2. Aplique suficiente jabón para cubrir ambas manos
- 

3. Frote las palmas de las manos entre sí
- 

4. Frote la palma de la mano derecha sobre el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos
- 

5. Frote las palmas de las manos entre sí, entrelazando los dedos
- 

6. Frote la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda
- 

7. Frote con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa
- 

8. Enjuague las manos con abundante agua
- 

9. Seque sus manos con una toalla desechable

¡NO TE AUTOMEDIQUES!

SI PRESENTA FIEBRE, TOS O DIFICULTAD PARA RESPIRAR, ACUDA A LA UNIDAD DE SALUD MAS CERCANA.

Anexo No.2. COMO TOSER O ESTORNUDAR CORRECTAMENTE

PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS COMO LA QUE TRANSMITE EL CORONAVIRUS

¡CÓMO ESTORNUDAR CORRECTAMENTE!



Cubre tu nariz y boca con un pañuelo desechable y tíralo a la basura.



Si no tienes servilleta cúbrete con el brazo, nunca con las manos.



Después lava tus manos con agua y jabón o usa gel a base de alcohol.

¡NO TE AUTOMEDIQUES!

**SI PRESENTA FIEBRE, TOS O DIFICULTAD PARA RESPIRAR,
ACUDA A LA UNIDAD DE SALUD MAS CERCANA.**

Anexo No.3. USO CORRECTO DE MASCARILLAS



Anexo No. 4. MECANISMOS DE PREVENCIÓN



Anexo No.5. PERSONAS MÁS VULNERABLES



**Anexo No.6. PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE
TERMÓMETRO DIGITAL**

- a) Ubicar a la persona a un área bajo techo y ventilada, alejada de los rayos del sol;
- b) Asegúrese que la piel de la frente o antebrazo este limpia, seca y sin cabello;
- c) Dirija el termómetro infrarrojo hacia la frente o antebrazo de la persona a una distancia entre 5 y 15 cm;
- d) Active el botón del termómetro hasta que suene la alarma de registro o indique la temperatura final;
- e) en caso de no ser posible tomar la temperatura en la frente o antebrazo de la persona se podrá tomar atrás del lóbulo de la oreja;
- f) Nunca se deberá tomar la temperatura a una persona agitada, sudorosa o que recién ha tomado sus alimentos.
- g) El termómetro se almacenará en un lugar seco y protegido del sol, con baterías cargadas.